

Amaya y Peonel

Amaya y Peonel

Don Juan Barrios, Don Pedro Barrios Cuas y Don...  
...de las dos Villas de Amaya y Peonel...  
...de la Casa de los Amos...  
...de la Villa de Amaya...

...de la Villa de Amaya...  
...de la Villa de Peonel...  
...de la Villa de Amaya...

...de la Villa de Amaya...  
...de la Villa de Peonel...  
...de la Villa de Amaya...

...de la Villa de Amaya...  
...de la Villa de Peonel...  
...de la Villa de Amaya...



En lo mas elevado de la Sierra retiene parte de ella el viento, o vado de Castilla, con fúerza  
 repugnando a la voz su cimiento en materiales de piedra, cal, yeso, Alabastro,  
 fucos, no teniendo otra entrada, que la que en el dia se llama Puerta, que es  
 Cumbre, ó abertura artificialm.<sup>te</sup> al parecer hecha en el muro, su forma la de  
 Cueva alta por su situacion tajada por todas partes, el clima domina mucha  
 tierra a larga distancia, su longitud viene a ser de un espacio de una legua  
 en toda la península, ocupando su latitud tres cuartos de legua, por la que, mediante  
 un profundo valle, se ensaya por el Norte con una Sierra, que componiendo  
 su altura, magnitud, y longitud toma la denominacion de conde de Segura titu  
 Albacarras:

Carrean las dos Villas en todo su terreno de viques, montes, y ma  
 rra de miga a producir parte convenientes a la crianza, y conservacion de an  
 males útiles, y necesarios para su cultivo, y beneficio, de que depende la manuten  
 cion de los habitadores; sus frutos se reducen a Centeno, cebada, trigo sano  
 por el buen temple de los vientos, como se halla acreditado en el experimento  
 hizo Sr. Don Garcia Ochoa y Don Juan, que fue en la de 1700 inmediatamente antes  
 a el actual, quien habiendo vivido noventa y un años, y ostentado el beneficio  
 cincuenta y nueve años, concurso de los frutos de el quinquen año seys fam  
 de trigo alaga sin otra industria, que el cultivo al viento una vez en cada uno  
 los cincuenta y nueve años, como en efecto vino a produccion entre sus  
 rederas sin corrupcion, ni imitacion alguna; nascida noticia de el experimento  
 en la Villa, y Corte de Madrid, por el Excel.<sup>to</sup> Señor Camarero Mayor se promovio  
 la diligencia, de que se recibien con testimonio la verdad de el dicho, y hecho,  
 realdad. Justificado, parte de el mismo trigo se presento al dicho Excel.<sup>to</sup> Señor  
 tuvo a bien se diese al pueblo en una de las Gacetas de el año pasado de setenta

y nueve: La cantidad de los frutos en las especies dichas, y legumbres su  
 ves asciende en cada un año a mil y trescientas caugas, siendo la mayor  
 de de trigo alaga, consumiendo los vecinos de la Peña entre sus abstracciones  
 a estas producciones, lo que por el trabajo de el tiempo, y demoliciones  
 las aguas se han hecho acceriores:  
 El Gobierno de las Villas pensó de dos fil  
 Ordinarias, uno en cada Villa, Pedro Regidores, en cada una dos, uno en

Junio general por ambas, Juan Alpuariz, Luis ramirez, y de el Señor Don Juan  
 el de Madrid confirmaron, por cuyo defecto en la confirmacion, no sin perjuicio,  
 han venido a perder los muchos privilegios.

El temple de la situacion declina en frío,  
 y seco, de que se pierden algunas enfermedades, que comunm.<sup>te</sup> se padecen, así como  
 el método curativo; la vida, y la muerte tienen entre si tal pacto, y convenio,  
 que, parecen, dan por sentada en derecho mal su alternativa, para convulsion en  
 las dos Villas el numero entre setenta y ochenta vecinos, a que se ha reducido  
 todo su vasto dominio, quando se contaban muchos millares, asegurándose in  
 conquistable por el furor de la Peña: Quien no saben bien haun sola  
 una lima, mal podrian formar ni en baxon el Plan, que se desea; ni con  
 tentarse con haver elido lo dicho; Confiamos una impetria para otra cosa  
 firmamos lo relacionado en la de Amaya y Cobos veinte y quatro  
 de mil seiscientos noventa y seys de

D. Juan Barro

J. Pablo Barro

J. Joseph Barro